

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001441056	Fecha de emisión:	04-12-2018	
Fecha de aceptación:	06-12-2018	Estado de la orden:	Revisada	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ZIRTAED	Razón social:	NARANJO DORADO FANNY NATIVIDAD	
RUC:	1712979564001			
Nombre del representante legal:	ALMAGRO SIMBAÑA JUAN FERNANDO			
Correo electrónico el representante legal:	juan.almagro@epmmop.gob.ec	Correo electrónico de la empresa:	juan.almagro@epmmop.gob.ec	
Teléfono:	0980955376 0990256004 0997916020			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100103698	
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D02 PARROQUIAS RURALES CALDERON A GUAYLLABAMBA MIES	RUC:	1768171000001	
Teléfono:	2432394 22458051 2242988			
Persona que autoriza:	Maria Quishpe	Cargo:	Directora Distrital Quito Norte	
Correo electrónico:	maria.quishpe@inelusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	PAOLA FERNANDA HEREDIA ENRIQUEZ	Correo electrónico:	paoheredia_13@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	VERACRUZ	Número:	N35-14
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 a 15:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Veronica Montufar		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

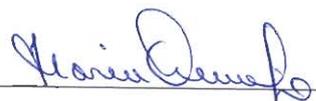
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso



Persona que autoriza



Máxima Autoridad

Nombre: PAOLA FERNANDA
HEREDIA ENRIQUEZ

Nombre: Maria Quishpe

Nombre: MARIA DE LOURDES
QUISHPE PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - UNIDAD 1 UNIDAD - PESO 405 GR - LARGO 33,5 - MODELO TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: KORES - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTON	111	0,8500	0,0000	94,3500	12,0000	105,6720	530804

- | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| - MATERIAL FONDO INTERIOR PAPEL | | | | | | | | | |
| - ANCHO: 28 CM | | | | | | | | | |
| - MATERIAL FONDO EXTERIOR PAPEL | | | | | | | | | |
| - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA 115 GR/M2 | | | | | | | | | |
| - COLOR: VARIOS COLORES | | | | | | | | | |

Subtotal	94,3500
Impuesto al valor agregado (12%)	11,3220
Total	105,6720

Número de Items	111
Flete	0,0000
Total de la Orden	105,6720

Fecha de Impresión: jueves 6 de diciembre de 2018, 16:11:29